

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**3882** *SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLÓGICO DE TERUEL S.A.*

A efectos de lo previsto en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de Sociedad Gestora del Conjunto Paleontológico de Teruel S.A. celebrada el 17 de junio de 2025, acordó reducir el capital social de la sociedad en la suma de 772.945,98 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones. Una vez formalizada la anterior operación, el capital social queda fijado en la cantidad de 1.435.486,68 euros, dividido en 4.014 acciones de 357,62 euros de nominal cada una de ellas y numeradas de la 1 a la 4.014, ambas incluidas.

Conforme al art. 320 TRLSC afecta por igual a todas las acciones en proporción a su valor nominal, no se produce devolución a los socios (art.321) y queda excluido el derecho de los acreedores a oponerse la referida reducción (art.335.a). El acuerdo de reducción del capital social implica la modificación del artículo Quinto de los Estatutos Sociales relativo al nuevo capital social.

Teruel, 24 de junio de 2025.- La Secretaria del Consejo de Administración, Lucía Solanas Marcellán.

ID: A250031189-1